

Ejecutivo Hipotecario 110013103009202100039 00
Demandante Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo
Demandado Ibonn María Castro Hernández & Otro
Secuencia de Radicación 2675 10/02/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 11/02/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., FEBRERO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300920210003900

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Conforme lo indica el inciso 1 del art. 5 del Decreto 806 de 2020, indique la dirección de correo electrónico del apoderado coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Ejecutivo Hipotecario 110013103009202100039 00
Demandante Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo
Demandado Ibonn María Castro Hernández & Otro
Secuencia de Radicación 2675 10/02/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 11/02/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9e9f287d770668191e49fe92381afdf9119681b441a02f0d00e05ed15ea2698

Documento generado en 26/02/2021 07:40:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>